

DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Informe Anual de Desempeño en la

Gestión 2021 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN INTRODUCCIÓN El Informe de desempeño en la gestión se realiza en conformidad con el Artículo 36, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios vigente. El presente documento tiene la finalidad de informar sobre la gestión y el flujo contable de ingresos y egresos del año 2021, que corresponde al ejercicio del presupuesto sistema DIF de Tepatitlán de Morelos Jalisco. con avance anual del 1 de enero al 31 de

LOGROS E IMPACTOS GENERADOS Redacte aquí el título de la sección 1. Programas con Matrices de Indicadores para Resultados Describa los resultados que se hayan alcanzado en los programas con MIR. Considere que en el Informe anual de gestión financiera se narraron los resultados, y se describieron aquellos procesos concluidos. Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión (sin MIR) El sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tepatitlán implemento para el año 2021 un total de 4 programas presupuestarios con la finalidad de contribuir al desarrollo de la comunidad atreves de la prestación de servicios al público de calidad y de manera oportuna. **Servicios Personales \$ 14,068,128.00 \$ 14,068,128.00 100%**

EL PROGRAMA SE EJECUTO MEDIANTE LO PANEADO Materiales y Suministros \$ 1,003,000.00 \$ 1,003,000.00 100% EL PROGRAMA SE EJECUTO MEDIANTE LO PANEADO Servicios Generales \$ 850,732.00 \$ 850,732.00 100% EL PROGRAMA SE EJECUTO MEDIANTE LO PANEADO Ayudas Sociales \$ 75,000.00 \$ 75,000.00 100% EL PROGRAMA SE EJECUTO MEDIANTE LO PANEADO Redacte aquí el título de la sección 3. Resultados a partir

de indicadores de desarrollo del PMD El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Municipal y contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos treinta años, deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada tres años. (Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán, Art. 43). **INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA** Son los Indicadores que monitorean el grado de cumplimiento de los Programas Sectoriales que enmarcan el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de

Morelos. **METODOLOGÍAS EMPLEADAS** Este Municipio trabaja a través de

REFAC's que son un reporte de evaluación que las dependencias del Gobierno Municipal programan en base a sus objetivos, metas y labores correspondientes, las cuales se alinean al compendio de requerimientos de Presupuesto base Resultados, Transparencia y Evaluación del Desempeño. Está alineada a los Ejes transversales y los Programas Sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, los cuales se encuentran publicados en la página del Municipio en el enlace siguiente:

[<https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/transparencia/indicadores/>](https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/transparencia/indicadores/) Redacte aquí el título de la sección 1. Metodologías para recabar y analizar información de programas con MIR Describa las metodologías que se hubieren empleado para 1) **recabar y analizar** información, y 2) **evaluar** los logros, de los Programas con MIR. . Redacte aquí el título de la sección 2. Metodologías para recabar y analizar información de programas de gestión (sin MIR) Describa las metodologías que se hubieren empleado para 1) **recabar y analizar** información, y 2) **evaluar** los logros, de los Programas de Gestión (aquellos que no cuentan con MIR). Redacte aquí el título de la sección 3.

Metodologías para recabar y analizar información sobre indicadores del PMD
Los programas sectoriales fueron elaborados a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público. Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico señalado con anterioridad en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos a hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta. Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial. En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad. A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales. La cuarta fase del proceso se abocó a

todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación. La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que, bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio. La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento. La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación. ANEXOS

[<https://www.tepatitlan.gob.mx/IMPLAN/Plan_Municipal/>](https://www.tepatitlan.gob.mx/IMPLAN/Plan_Municipal/)

[<https://indice.tepatitlan.gob.mx/>](https://indice.tepatitlan.gob.mx/)

[<https://indice.tepatitlan.gob.mx/PlanInstitucional>](https://indice.tepatitlan.gob.mx/PlanInstitucional/)

[<https://indice.tepatitlan.gob.mx/PMDG>](https://indice.tepatitlan.gob.mx/PMDG/)

[<https://indice.tepatitlan.gob.mx/busqueda>](https://indice.tepatitlan.gob.mx/busqueda/)

[<https://indice.tepatitlan.gob.mx/indicadores>](https://indice.tepatitlan.gob.mx/indicadores/)

MTRO. JOSE DE JESUS MORAN
VAZQUEZ

DIRECTOR

LCP ANGELO JORDANO RAFAEL
GUZMAN

CONTABILIDAD



ASEJ2021-13-28-04-2022-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.